

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2024, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueba, con carácter definitivo, la plantilla de funcionamiento para el curso escolar 2024/2025 de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Por Resolución de 8 de abril de 2024, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, se estableció el procedimiento y el calendario para la definición de la plantilla de funcionamiento de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional para el curso escolar 2024/2025.

Según lo dispuesto en el apartado cuarto del Anexo I de dicha Resolución, la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, de conformidad con la propuesta de plantilla realizada por la Inspección de Educación, las modificaciones solicitadas con posterioridad y los informes que, en su caso, se hayan solicitado, procedió a hacer pública, mediante la Resolución de 29 de mayo de 2024, la plantilla de funcionamiento provisional para el curso escolar 2024/2025 de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, estableciendo un plazo de cinco días hábiles para que los centros pudieran solicitar las modificaciones que estimaran oportunas.

De conformidad con lo previsto en el apartado cuarto del Anexo I de la Resolución de 8 de abril de 2024, la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, tras el estudio de las modificaciones solicitadas, aprobará la plantilla de funcionamiento definitiva, que será de aplicación durante todo el curso escolar 2024/25.

En virtud de lo expuesto, las competencias atribuidas en el artículo 151.2.c de la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura (D.O.E. núm. 47, de 9 de marzo) y en el apartado segundo. d) de la Resolución de 9 de agosto de 2023, de la Consejera, sobre delegación de determinadas competencias y delegación de firma (D.O.E. núm. 56, de 14 de agosto), esta Secretaría General de Educación y Formación Profesional

RESUELVE

Primero.- Aprobar la plantilla de funcionamiento definitiva para el curso escolar 2024/2025 de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Segundo.- Remitir copia de esta Resolución, a través de la Inspección General de Educación y Evaluación, a la Dirección General de Personal Docente.

Tercero.- Esta plantilla de funcionamiento definitiva podrá consultarse del 19 al 21 de junio a través de PROFEX.

La Secretaria General de Educación y Formación Profesional
P.D. Resolución de 9 de agosto de 2023 (DOE núm. 156 de 14 de agosto)

Mª DEL PILAR PÉREZ GARCÍA

Csv:	FDJEXP5GZVVR7JBXPMZUS586P88UV	Fecha	18/06/2024 14:21:38
Firmado Por	MARIA DEL PILAR PEREZ GARCIA - Secretaria Gral De Educac. Y Form. Pr		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

